

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Andrés David Ruiz Riestra, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, la siguiente pregunta, para la que desea respuesta por escrito:

En relación con las subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de los programas de Talleres de empleo en los ejercicios 2026-2027, ¿considera el gobierno viable que los proyectos denegados por crédito insuficiente puedan entrar en una bolsa a la espera de si otras entidades locales rechazan poner en marcha proyectos aprobados?

Palacio de la Junta General, 28 de agosto de 2026

Andrés David Ruiz Riestra